



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 26 SEP 2022

VISTO el Expediente N° E-37150-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de corralón para las reparaciones emergentes de los daños edilicios y fallas resultantes en las oficinas de la Dirección General de Administración Financiera (Tics) dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.A. N° 0023/2022, se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 59/2022 RAF 125.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través de la Nota N° 717/2022, Letra: D.G.A.F.(TICs) – S.G.L.T., firmada por la Sra. Directora de Administración Financiera (TICs), el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición a favor del proveedor "SAN ROMAN, LEANDRO", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$79.000,00), en la totalidad de los renglones, en virtud de ajustarse a lo requerido y, que el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 59/2022



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

RAF – 125, referente a la adquisición de insumos de corralón para las reparaciones emergentes de los daños edilicios y fallas resultantes en las oficinas de la Dirección General de Administración Financiera (Tics), dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "SAN ROMAN, LEANDRO", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, en la totalidad de los renglones, por un monto total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$79.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

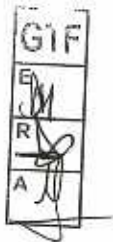
ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

231

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° /2022.-




Lic. Fernando A. POLIZZI
Sic. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Juan Pablo BARTIZZAGHI
Dpto. Registración y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

26/09/2022 16:26